

87 Chiquies

ante del señor municipal de gran querencia, segun expediente.

Acto seguido se dio cuenta de los Volantes oficiales de la semana anterior, los cuales no contenian disolucion al guna de carácter general; el Ayuntamiento quiso extenderlos.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion del Señor Gobernador civil de esta provincia de 2.8 del actual número 148, autorizando el presupuesto adicional municipal al ordinario de esta villa del presente año por motivo y referido al mismo, con algunas salvedades sujetas á la devolución de un ingreso incobrado realizado por el Fondo público sin corriente de esta corporación; El elquiamiento quedó estendido y acordada se adhirió dicho documento y se lleva plemento para las especies legales.

Acto seguido se dio cuenta de la comunicacion del Señor Gobernador civil de esta provincia de 2.3 del actual número 2.093, resolviendo, de conformidad con el informe facultativo del Señor Ingeniero Jefe de obras públicas de esta provincia y el del servicio de la diligencia D. José Llobera, el reenvío de alcantarillado interrumpido por S. José Gómez Piquelme su trabajador en el número ochenta y dos contra un acuerdo del de esta Corporación de veintidós de Octubre del mismo año por el cual se ordenaba al mencionante la reconstrucción y reparación de las ramblas del arroyo de la rambla del Trío y del arroyo de la del Tudey, con la pendiente máxima del cinco por ciento y el ancho de diez pies, cumpliendo materiales que ofrecían la solidez necesaria para la seguridad del tránsito público; tutorando el elquiamiento y de conformidad con dicha resolución superior, acuerda minuciosamente se lleve á debida efecto y ejecución el acuerdo apelado en todas sus partes, excepto en lo que respecta á la anchura y pendiente de dichas ramblas que quedan reducidas respectivamente: en la del arroyo, a los cuatro metros, término medio de la señalada por este ultimísimo de la menor que resulta en el informe facultativo, y á la pendiente de ocho metros veinticinco centímetros por ciento término medio de la diligencia señalada por este elquiamiento y de la mayor indicada por el Señor Ingeniero; y en la del arroyo de la rambla del Tudey, la anchura queda reducida á tres metros setenta y cinco centímetros, y la pendiente á nueve metros veinticinco centímetros por ciento, como resultados también del término medio por los mismos cauces tomados en consideración para los del arroyo; debiendo ser hecha la obra con materiales apropiados para el objeto á que se destina, quindi el Señor Ingeniero optar entre la sillería ó mampostería.